



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	05129-31-03-001-2021-00277-00
Demandante	JESÚS ANTONIO MURILLO MORENO
Demandado	CONSTRUCNOR S.A.S, y CONSTRUCCIONES ASOCIADOSDEL SUR S.A.S
Asunto	Reprograma

Atendiendo a la solicitud recibida al correo electrónico del juzgado, el día 06 de junio de 2022 suscrita por el Dr. Iván Gonzalo Ramírez Osorno, identificado con C.C Nro. 15.259.852 portador de la Tarjeta Profesional de Abogado Nro. 320.480 del C. S. de la J., quien presentó la respuesta a la demanda, invocando su calidad de apoderado de la demandada CONSTRUNOR S.A. ,solicito la terminación del presente proceso en razón a la celebración del contrato de transacción laboral suscrito el 18 de mayo de 2022, petición que es coadyuvada por el Dr DANIEL FERNANDO CORREA COLORADO identificado con C.C Nro 1.026.145.054 y Tarjeta Profesional Nro. 262.630 del C. S. de la J, apoderado de la demandada CONSTRUCCIONES ASOCIADOS DEL SUR S.A.S,

Ahora bien, en el presente proceso se encuentra programada para el día 13 de julio de 2022 la celebración de la audiencia de que trata los artículos 77 y 80 C.P., pero se advierte que antes de la celebración de la misma, se debe evaluar la procedencia o no de la transacción presentada por la parte demandada, razón por la cual una vez quede en firme la decisión, se procederá a reprogramar dicha audiencia conforme a la disponibilidad de la agenda del juzgado.

i

NOTIFÍQUESE


SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ

i